

RESOLUCION No.01.M.DIC.0069

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 3 de enero del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.75 de 19 de febrero del 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

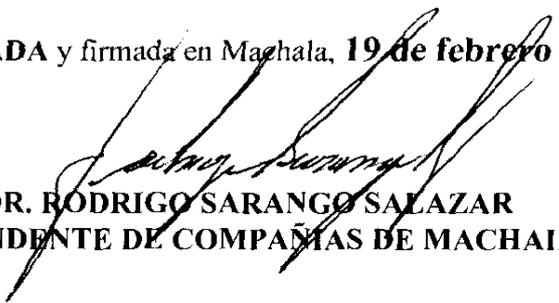
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

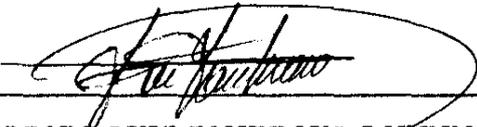
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **19 de febrero del 2.001**


**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

RSS/LRL/JEO
Exp.39.285

RAZÓN : Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número 00 – M – DIC - 0069.-----

Machala, 28 de Febrero del 2001


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

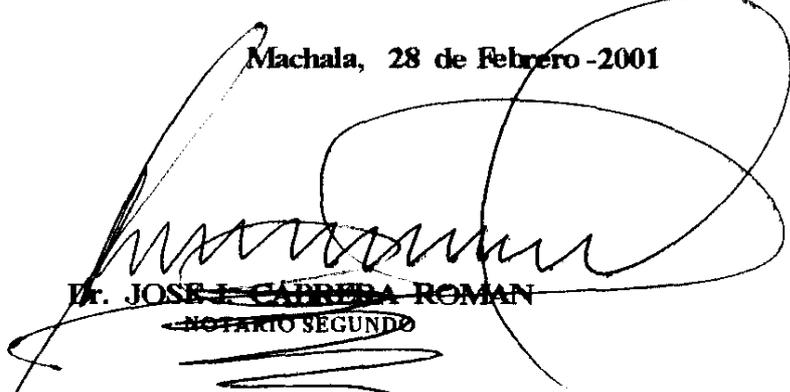
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la matriz de fechas 25 de Mayo de 1.995, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.M.DIC.0069, de fecha 19 de Febrero del dos mil uno, que antecede.-

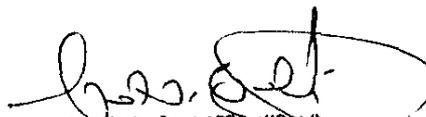
Machala, 28 de Febrero -2001




~~Dr. JOSE I. CARRERA ROMAN~~
~~NOTARIO SEGUNDO~~

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 295 y anotada en el Repertorio bajo el No. 468.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 19 de Marzo del 2.001


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA